Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Ref: [redacted]

Comunidad de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-048467/2026

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por el Servicio de Farmacia en la que manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro del medicamento Nirmatrelvir/Ritonavir 150 mg + 100 mg comprimidos con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

Motivación de la necesidad del contrato:

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se exponen a continuación las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato de referencia, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas:

Este contrato tiene por **objeto** el suministro del medicamento **Nirmatrelvir/Ritonavir 150 mg + 100 mg comprimidos**, destinado a cubrir las necesidades asistenciales de los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

La presente contratación tiene por objeto garantizar la disponibilidad del medicamento Nirmatrelvir/Ritonavir 150 mg + 100 mg comprimidos en el almacén de farmacia de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria para su posterior distribución a los centros sanitarios de Atención Primaria. Este medicamento se encuentra incluido entre los fármacos cuya gestión, almacenamiento y distribución corresponden al Servicio de Farmacia de Atención Primaria.

La disponibilidad de este medicamento resulta necesaria para asegurar el tratamiento precoz de pacientes con infección por SARS-CoV-2 que cumplan los criterios clínicos establecidos por las autoridades sanitarias, garantizando la continuidad asistencial y evitando situaciones de desabastecimiento que puedan comprometer la adecuada atención sanitaria.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-029808/2026** denominado "**Suministro del medicamento Nirmatrelvir/Ritonavir 150 mg + 100 mg comprimidos con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**" mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada cuyo presupuesto base de licitación asciende a 62.244,09 € IVA incluido.

Madrid,

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD

P.D. El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
(Resolución 342/2021, 13 septiembre)

Firmado digitalmente por: CHACON SANCHEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2026.11.03 15:39

Calle San Martín de Porres, 6
28035 Madrid

MADRID excelente EMPRESA CERTIFICADA

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID